

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-16967305-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 22 de Febrero de 2022

Referencia: REG - EX-2018-52469270- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la DI-2022-361-APN-DNRYRT#MT se ha tomado razón del acuerdo obrante en el IF-2018-52479650-APN-DGDMT#MPYT, del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **740/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.02.22 11:28:08 -03:00

Leonardo Javier Isa Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ex-2018-52469270



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Dirección Nacional de Relaciones del trabajo

S	1	١	

GUZMAN Martín, Secretario Administrativo de Actas y Documentación del SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ALEARA), con domicilio en la calle Adolfo Alsina 946/48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las actuaciones de referencia me presento y respetuosamente digo:

Que vengo a presentar escritos de ambas partes, designando miembros paritarios para solicitar conformación de Comisión Negociadora 2018 a celebrarse con la empresa DESARROLLOS MAIPU S.A.

Asimismo se adjunta para su correspondiente homologación, ACTA ACUERDO con la firma DESARROLLOS MAIPU S.A.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

JOSÉ MARTÍN GUZMÁN JÍBAJÍ SECRETARÍA ADMINISTRATIV DE ACTAS Y DOCUMENTACIC ALEARA

Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento Esparsimiento. Recreación Márines de la República Argentina. Personería Gremial 1529. Adherido a la CGT.

Alsina 946/948 B1088AAB Buenos Aires, Argentina - Tel. (5411) 5235-9810 y rotativas. info@aleara.com.ar - www.aleara.com.ar



ACOMPAÑA DESIGNACION DE AUTORIDADES VIGENTE.

DESIGNA MIEMBROS PARITARIOS. DENUNCIA CANTIDAD

PORCENTUAL DE MUJERES EN EL AMBITO DE LA

NEGOCIACIÓN - (ART. 1º DECRETO 514/03). SOLICITA SE

CONFORME COMISIÓN NEGOCIADORA.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Dirección Nacional de Relaciones del **T**rabajo S/D

REF: EXPTE. DESARROLLOS MAIPU S.A.

De mi consideración,

MARIANO ZEISS, en mi carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de la República Argentina, -ALEARA-, conforme acta de designación de autoridades vigente que adjunto, con domicilio legal en la calle Alsina 946/48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me dirijo a Ústed y digo:

Que vengo a solicitar la conformación de Comisión Negociadora para las paritarias 2018 a celebrarse con la empresa DESARROLLOS MAIPU S.A.

Que a tal fin designo a los siguientes miembros paritarios:

ZEISS PRIETO Mariano Andre, DNI 22.379.329 FASSIONE, Guillermo Ariel, DNI 23.891.360 WEBER, Sandra Elizabeth, DNI 25.419.130 VEZZANI, Gabriela Natalia, DNI 25.291.131

MARIANO ZEISO Secretario Con ALEARA

Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento JEsparcipalento, Respectivalmento, Respec



LETRADOS:

Dr. GINZO, Jorge Luis, DNI 13.430.529 Dra. AMBROSIO, Luciana Mercedes, DNI 26.894.615 Dra. GRINBAUM, Galia Patricia, DNI 28.384.659

Que asimismo, vengo a denunciar que la cantidad porcentual de mujeres en el ámbito de negociación es del 50%, dando así por cumplimentado lo exigido por el Artículo 1 del Decreto N° 514/03.

Por otro lado declaro bajo juramento que no hay delegado de personal en el establecimiento.

Sin más solicito de Ud. la conformación de comisión negociadora DE PARITARIOS 2018, cuya misión será la firma de acuerdo salarial para el año en curso, aprovechando la ocasión para saludarla atentamente.





30 | 5 - Alto del Bicemenario del Cangreso de las Faeblos (Abres

EXPEDIENTE Nº 1-2045-1683922-2015 Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales (DNAS)

Buenos Aires: 27 de Octubre de 2015

Dejo constancia en mi catacter de Dinestor Nacional de Asociaciones Sindicales que la Enfidad denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, REGRECCIÓN Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ALEARA). CON domicilio en A.ALSINA 946 Ilso - Dato - Localidad CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES goza de Personería Gremial otorgada por Resolución número 1143 de fedia: 19/10/1994 e inscripta en el registro respectivo bajo el número 1529 con carácter de entidad gremial de Primer Grado.

La actual comisión Directiva y demas autoridades electas tienen la composición y mandatos que a continuación se detallan:

Sargo

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO: ADJUNTO SECRETARIO GREMIAL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE ACTAS Y DOCUMENTACION SECRETARIO DE FINANZAS SEGRETARIO DE LA MUJER SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

SECRETARIO DE CULTURA SECRETARIO DE CAPACITACIÓN SECRETARIÓ DE PERSONAL JERAROUIGO TECNICO Y SECRETARIO DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES SECRETARIO DE RELACIONES SECRETARIO DE SECRETARIO DE GRGANIZACIONE INTERIOR SECRETARIO DE ESTUDIOS: Y ESTADISTICAS SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES SECRETARIO DE LA JUVENTUI SECRETARIO DELA TERCERA EDAD . SECRETARIO DE EMPLEO

VOCALTITULARIARO. VOCAL TITULAR 200. vocal titular sro.

Apellido y Nombre	ÇuiliDni	Desde	Hasta
apendo y nondito ZEISS PRIETO MARIANO ANDRE: GEFERINO	20223753294.	18/10/2015.	17/10/2019
TOUR TOUR PROPERTY OF THE PARTY	20219225203 20238919609	18/10/2015 18/10/2015	17/10/2019 17/10/2019
Guzman jibaja jose martin	26 0406849	18/10/2015	17/10/2019
CAVALLO ERNESTO ALBERTO WESER SANDRA ELIZABETH	2084327868 27254191308	18/10/2015 18/10/2015	17/10/2019 17/19/2019
DUARTE BUSCÁRONS ANA. MARIA	27929834653	18/10/2015	17/10/2019
LAERANGONI LEONARDO DANIEL	23272080879	18/10/2015	17/10/2019
GIBELLI NORBERTO ADRIAN	20131135670	18(10/2015	17/10/2019
BANIEL PABLO, ALEJANDRO	20260610601	18/10/2015	17/10/2019
uliassi julio césar	20277338883	18/10/2015	17/10/2019
BRUGNARA DANTE EDGAR	20238074984	18/10/2015:	17/10/2019
NUNEZ CARLOS ALBERTO	20148179353	48/10/2015	17/10/2019
VEZZANI GABRIELA NATALIA	27252911311	18/10/2015	17/10/2019
GIBELLI MARIA SOLEDAD	27500100290	18/10/2015	17/10/2019
Ruggiero Gerardo Carlos	20300771360	18710/2015	17/10/2019
QUEA JUAN ANDRES	2051776101	18/10/2015	17/10/2019
PATTERZON VANESA MABEL	27293015304	18/10/2015	17/10/2019
DELLOGUIROSVALDO VICTOR	20214670071	18/10/2015	17/10/2019
PUVARES: RICARDO ADRIAN ROSSI DIEGO ADAMO	20240247012 20246696835	18/10/2015 18/10/2015	17/10/2019 17/10/2019

MARIANG Secretario General ALEARA

IF-2018-52479650-APN-DGDMT#MPYT

17/10/2019



.. 2015 - Ann del Bicentenarer del Cangreso de los Pueblos Libres

EXPEDIENTE Nº 1-2015-1683922-2015 Direceión Nacional de Asociación Sindicales (DNES)

VOCAL TITULAR ATO. CAL SUPLENTE IRO. VOCAL SUPLENTE 200. VOCAL SUPLENTE 3RO. OCAL SUPLEME 4TO.

VOCAL SUPLENTE STO.

VILLALBA VANESA KASINA
ZISAN YESICA VERINICA
SOSA SEBASTIAN DARIO
ALZGARAY VIVIAN ELISABETH 27214534784
LEGUZAMON KARINA BEATRIZ 27247183499
MINO GALLARDO RODRIGO
NICOLAS 18/10/2015 17/10/2019 17/12/2019 18/10/2015 18/10/2015 17/10/2019: 17/10/2019 17710/2019 18/10/2015 17/10/2019 PEREZ MONICA SUSANA 27181919286 18/10/2015 17/10/2019

A pedido de la entidad y al solo efecto de ser presentado ante organismos nacionales, provinciales, municipales, judiciales y/o entidades bancarias y/o de seguros, se extiende el presente por única vez en Buenos Aires, a los 27 días, del mes de Octubre de 2015.

An and Trabago, Empleo Trabago, Empleo Trabago, Sacial

MARIANO ZEISS PRIETO Secretario Géneral ALEARA

<u>DESIGNA MIEMBROS PARITARIOS- SE CONFORME COMISIÓN NEGOCIADORA.</u> ACOMPAÑA PODER

Mini	sterio c	le Traba	ajo Empleo y Seguridad Social de la Nación
Dire	cción N	lacional	de Relaciones del Trabajo
S	1	D	

EXPTE N°: Desarrollos Maipú S.A.

De mi mayor consideración:

Ricardo G. Oller, en mi carácter de Apoderado de la empresa Desarrollos Maipú S.A. con domicilio en Emilio Civit na 791 la ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza, **representación que acredito adjuntado copia de Poder General**, a Ud. me dirijo y respetuosamente digo:

Que vengo a designar **representantes** a los fines de que participen en la negociación de las próximas Paritarias en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1307/13"E" que se llevarán a cabo con el **Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de la R.A. (ALEARA).**

Que a tal fin se designan a los siguientes:

- Ricardo Gabriel OLLER con D.N.I. 20,985,545
- Juan Martín PEINADO, con D.N.I. № 30.195.934

Que a mérito de lo informado, y documentación adjunta, solicito que se conforme COMISIÓN NEGOCIADORA DE PARITARIAS, haciendo propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

RICARDO OLLER ESARROLLOS MAIPU S.A APODERADO



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735

Folio Ochenta y Cuatro -

- 84 -



Nº 44.-

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

PODER GENERAL DE ADMINISTRACION.- DESARROLLOS MAIPÚ S.A a favor de RICARDO GABRIEL OLLER.- ESCRITURA NÚMERO CUANKENTA y CUATRO: En la Ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, República Argentina, a VEINTIUNO de AGOSTO del año DOS MIL TRECE, ante mi MARIANA L. DE ORO, titular del Registro Notarial Seiscientos Catorce de Capital, COMPARECE: el Señor DANTE ANDRES ZAINA. argentino, con Documento Nacional de Identidad número 8.156.678, CUIT 20-08156678-0, divorciado de primeras nupcias, quien fija domicilio en Lateral Sur Emilio Civit 791, esquina Maza, Maipú, Mendoza, mayor de edad, capaz por haberlo individualizado en los términos del articulo 1002 inc. C del Código Civil, doy fe, como de que concurre en el carácter de Presidente del Directorio de DESARROLLOS MAIPU S.A, lo que acredita con la siguiente documentación: 1) Estatuto Constitutivo, pasado por escritura número cuarenta y cuatro de fecha 30 de Abril de 2008. obrante al Folio ciento dieciscis, del Protocolo de la escribana Camila Barassi, Matricula 4866, de la Ciudad de Buenos Aires, la que se encuentra debidamente legalizada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires bajo el número 080502210052/A en fecha 2 de Mayo de 2008, inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el Legajo número 13513, en fecha 26 de Mayo de 2008; 2) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de Mayo de 2013, de Designación de Autoridades y Distribución de cargos, obrante a fojas 27/28 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 de la mencionada entidad el que se encuentra debidamente rubricado por autoridad competente en fecha 26 de Junio de 2008, donde se lo designa en el cargo que ostenta, teniendo facultades suficientes para el presente otorgamiento. 3) Acta de Directorio de fecha 31 de Julio de 2013, obrante a fojas 121, del Libro de Actas de Directorio Nº 1 el que se encuentra debidamente rubricado por autoridad competente en fecha 26 de Junio de 2008, por la cual se autoriza el presente otorgamiento. Y en la calidad invocada y acreditada, el Señor Dante Andres Zaina DICE: Que viene por la presente a conferir PODER GENERAL AMPLIO DE

IF-2018-52479650-APN-DGDMT#MPYT

APODERADO





3

4

5

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

ADMINISTRACION, a favor del Señor RICARDO GABRIEL OLLER, Documento Nacional de Identidad número 20.985.545, para que ACTUE: en cumplimiento del objeto de la sociedad y en nombre y representación de esta e intervenga en todos los negocios y asuntos de orden administrativo, comercial, cualquiera sea su naturaleza o jurisdicción. A tal efecto se lo faculta para realizar los siguientes actos: 1) ADMINISTRACION: administrar todos los bienes muebles, inmuebles o semovientes que la mandante actualmente posea o que ingresaren a su patrimonio por cualquier causa, razón o título, situados en esta República o en el exterior, con facultad para efectuar en ellos reparaciones y tomar todas las medidas que fueren necesarias para su conservación, hacer y pagar los gastos propios de la administración y los que se originen por los arreglos, refacciones y actos de conservación, como así mismo abonar tasas e impuestos, de toda indole; cobrar cuentas, alquileres, arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza y origen, hacer o aceptar cesiones de derechos, de facturas, créditos, títulos, daciones en pago, garantias, obligaciones y derechos, aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación, hacer pagos, novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato, delegaciones, amortizaciones, subrogaciones; extinguir obligaciones por cualquier causa legal, constituir a la mandante en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente; contratar locaciones como locador o como locatario, realizar sublocaciones, modificaciones a los contratos celebrados, adendas, aún sobre aquellos contratos celebrados con anterioridad a éste acto, seguros contra incendios, accidentes u otros riesgos y pagar o cobrar sus primas o premios; celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición, asistir a asambleas de consorcios de copropietarios, con derecho de voz y voto, representarla ante los administradores, consejos de administración, comisiones especiales y en toda cuestión que se suscitare entre copropietarios; adquirir medianeras, nuros o cercos divisorios; transar, transigir o rescindir transacciones; exigir fianzas 2048 con es 9660 table

DADMT#MPYT



ACTUACION NOTARIAL



ivo Judicial

1

2

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

PROTOCOLO DE LEY 4735

- Folio Ochenta y Cinco -

- 85 -

administradores factores de comercio y gerentes, reconocer, desconocer o impugnar obligaciones y asegurarlas; abrir y clausurar cuentas, enviar y retirar la correspondencia epistolar o telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres, aéreas o marítimas consignadas a su nombre y recibir avisos, recibos y demás resguardos, exportar e importar bienes y mercaderías de cualquier naturaleza y origen y especialmente automotores, pudiendo conducir estos últimos o autorizar su conducción, firmar formularios del automotor, registrarlos, patentarlos, radicarlos y cambiar su radicación - 11) GESTIONES ADMINISTRATIVA: gestionar ante ministraciones y autoridades públicas extranjeras, nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones en general, Ministerios, Secretarias de Estado, Tribunales municipales de falta, Legislaturas, Municipalidades, Aduanas, Ecogas, Edemsa, Aguas Argentinas, Aysam S.A. Telecom, Telefónica de Argentina, Empresas Nacionales de Correo y Telégrafos y de Telecomunicaciones y cualquier otra creada o a crearse; Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva, Registro de Patentes de Invención, de Marcas, de Comercio, de la Propiedad Innueble y de la Propiedad Automotor; Instituto Nacional de Asistencia Previsional y sus diversas cajas de jubilaciones, pensiones y subsidios y sus dependencias. Policía Federal y de las Provincias; Entidades autárquicas reguladoras del Juego, el Azar y las Apuestas de la Nación y las Provincias; empresas de transportes, terrestres aéreas, maritimas o fluviales, con facultad para entender en toda clase de asuntos de su competencia, presentar escritos, títulos y documentos de toda índole, consentir o apelar resoluciones y realizar cuantos más actos y gestiones fueren necesarios, negociar colectivamente ante entidades sindicales, gremios, etc. suscribir convenios colectivos, acuerdos u actos paritarios - III) CONTRATOS: Celebrar contratos de Suministro, Factoring, Franquicia, Leasing, Underewriting, Agencia, Perfeccionamiento Personal, Management, Informático, Telefonía Celular, Medicina Prepaga, Fideicomiso, de Fianza o Garantia y/o cualquier otro tipo de contrato que sea necesario para llevar

IF-2018-52479650-APN-DGDMT#MPYT

24

Página 15 de 24

SERIE G Nº 000920135



000745083

OUER Palia

2

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

22

23

adelántelos asuntos de orden administrativo y comercial, siendo este enumeración meramente enunciativa.- IV) DEPOSITOS: depositar en los Bancos o en poder de otras personas jurídicas, comerciales o de particulares, toda clase de bienes y dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituídos con anterioridad o durante la vigencia del mandatos por la parte otorgante u otras personas a su nombre u orden.- V) OPERACIONES BANCARIAS: Librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos o Bolsas de la República o de esta plaza con cualquier persona, compañía, o entidad pública o privada del país extramero, letras de cambio, giros, vales, cheques, títulos de rentas, bonos y demás documentos de crédito públicos o privados o papeles de comercio, interviniendo como girante, endosante, aceptante, abrir o clausurar cuentas corrientes, cajas de ahorro comunes o especiales, percibir sumas de dinero o valores, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio. V) COBRAR Y PERCIBIR: cobrar y percibir créditos de toda clase de alquileres, arrendamientos, dividendos, títulos de renta, cédulas, bonos, cupones, polizas de seguros, indemnizaciones y sumas de dinero. en moneda extranjera o valores cualesquiera fuere su origen, anteriores o posteriores a este VII) OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS: otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o que fueren consecuencia o derivados de los mismos, con los requisitos propios de la naturaleza de cada actos o contrato y las clausulas y condiciones especiales que la parte mandataria determine con arregio a derecho - VIII) Ejecutar todos los actos para los cuales se lo faculta hasta la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.5000.000) exclusivamente. En su testimonio leida que le es al compareciente, la ratifica y otorga, firmando por ante mí, doy fe

121

rinte un



CONCUERDA

otocolo	del año	Dos. Mil. Trecele	l Registro Not	arial N°	614
Ca	pital	Provin	cia de Mendoz	a autorizada por	Mariana L. De Oro.
			n	m, uutoxizuda por	Manana L. De Uro.

mi cará	cter de	Titular	************	de dicho	Registro expido este
					fotocopia/s

49	deAgosto	******************	d @ 013.₁.	*********	
			1000		
		- A Single	10		
		No	LODI		
		Keg	514		
		1 Con	2027		
One High					
		9			
		e 1 1	nous	1 134	/131
	Inscripto en la f	edha bajo el № V	4961	9 1 134	1100
	r. 218	del Registro I	Público de Mant	iatos	allis
	Mendoza	28 - 08 de	2013	Derechos	x 1806
	THE STATE OF THE S			Aut	NE
	岩	3		MASEL LOWENTE DE HERRE	
	PODER JU	DICIAL		ASEL CORENTE OF	1. /



GOBIERNO DE MENDOZA

CHE - COLEDIO MOTARIAL

Terminal Fecha Pago Hora Transaccion CNEO1002 27/08/2013 10:24 000263010

-299 TASA RETRIB. POR SERVICIOS

Cod.de TASA: 00676 Mandatos.poder especial o asentimiento

Importe: \$200,00

Control: VC4YR4 011X69 H 8880067600000002000083

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO





ACTA DE COPAR CCT 1307/13"E"

En la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de julio del 2018, se reúnen, por un lado el DE **TRABAJADORES** DE **JUEGOS** DE SINDICATO ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -ALEARA-, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 946 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, -en adelante EL SINDICATO-, representado por los miembros de Comisión Directiva Sres. Ariel FASSIONE, Gabriela VEZZANI y con representación de la Dra. Luciana AMBROSIO en adelante "EL SINDICATO", y por el otro la firma DESARROLLOS MAIPU S.A. representada por su apoderado el Sr. Ricardo Gabriel OLLER con DNI 20.985.545 con el patrocinio del Dr. Juan Martín PEINADO, en adelante "LA EMPRESA".

Abierto el acto por las representaciones presentes, ambas de común acuerdo expresan que se reúnen con el fin de revisar las condiciones económicas de las escalas salariales vigentes a fin de acordar la pauta salarial del año 2018 correspondiente al CCTE nº1307/13 "E".

En tal sentido y luego de varias reuniones que precedieron a la presente, ambas representaciones han arribado al siguiente acuerdo, cuyas cláusulas y condiciones a continuación expresan de común acuerdo:

PRIMERO: Las partes pactan incrementar a partir del mes de AGOSTO de 2018 las remuneraciones básicas del Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa conforme planilla Anexo I que se acompaña al presente.

SEGUNDO: Que a partir del mes de FEBRERO de 2019, LA EMPRESA incrementará a todas las categorías de convenio el salario básico conforme se indica en el Anexo II.

TERCERO: Las partes acuerdan volverán a reunirse en el mes de abril 2019 a fin de revisar la pauta salarial aquí acordada.-

Las decisiones objeto de la presenta acta se toman por unanimidad de los la presenta acta se toman por unanimidad de los la presenta de los trabajadores y empleadores presente es representaciones habilitadas presentar la

RROLLOS MAIPU S.A

IF-2018-52479650-A Bacilla MPYT ALEAR #MPYT

Página 19 de 24

presente ante la autoridad de aplicación y solicitar su homologación o registración en el supuesto de considerarlo pertinente y necesario como parte integrante del CCTE nº1307/13 "E". La contraparte se obliga en tal supuesto a concurrir a ratificar la presente por ante la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO. EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ante el sólo requerimiento de la parte presentante.

En caso que la autoridad de aplicación observe el presente, las partes se obligan a consensuar la pertinente subsanación en un plazo de 5 días a contar desde la notificación de la misma.

No siendo para más, en la fecha indicada, previa lectura y ratificación de la presente, se da por terminada la reunión.

Desarrollos Maipu

SARPOL OS MAIPU S.A APODERADO

RICA

ALEARA

Guillermo Ariel Fassione Secretario Gremial ALEARA

uciana M. Ambrosio ABOGADA
TE 83 FO 366 CPACF
TE VII FO 223 CADJM

ANEXO I ESCALA SALARIAL DESARROLLOS MAIPU S.A. SUB-CATEGORIA ESPECIALIZADOS AGOSTO 2018

CATEGORÍA	BASICO AGOSTO	Premio Asistencia	Premio Puntualidad	Plus Rot/Noct	Fallo caja
OFICIAL DE LIMPIEZA	\$ 16.197,11	\$ 1.619,71	\$ 809,86	\$ 1.295,77	
ASISTENTE AT.A CLIENTES	\$ 13.433,33	\$ 1.343,33	\$ 671,67	\$ 1.074,67	\$ 134,33
AUXILIAR DE RECUENTO	\$ 15.291,10	\$ 1.529,11	\$ 764,56	\$ 1.223,29	
ASISTENTE DEL TESORO	\$ 15.858,38	\$ 1.585,84	\$ 792,92	\$ 1.268,67	
ASISTENTE DE SLOTS	\$ 13.431,86	\$ 1.343,19	\$ 671,59	\$ 1.074,55	\$ 402,96
CAJERO DE JUEGOS	\$ 13.630,75	\$ 1.363,08	\$ 681,54	\$ 1.090,46	\$ 1.772,00
MANTENIMIENTO TECNICO	\$ 15.459,06	\$ 1.545,91	\$ 772,95	\$ 1.236,73	
MANTENIMIENTO EDICILIO	\$ 19.667,93	\$ 1.966,79	\$ 983,40	\$ 1.573,43	
SUBTESORERO	\$ 18.717,41	\$ 1.871,74	\$ 935,87	\$ 1.497,39	
ENCARGADO DE DEPOSITO	\$ 20.458,86	\$ 2.045,89	\$ 1.022,94	\$ 1.636,71	
PAGADOR	\$ 15.324,66	\$ 1.532,47	\$ 766,23	\$ 1.225,97	
CHOFER	\$ 20.457,71	\$ 2.045,77	\$ 1.022,89	\$ 1.636,62	
TESORERO	\$ 24.379,48	\$ 2.437,95	\$ 1.218,97	\$ 1.950,36	
SUBJEFE DE SALA	\$ 23.232,53	\$ 2.323,25	\$ 1.161,63	\$ 1.858,60	
SUPERVISOR DE MESAS	\$ 23.232,53	\$ 2.323,25	\$ 1.161,63	\$ 1.858,60	

PIOARDO OLLER DESABROLLOS MAIPU S.A APODERADO

·#-

Guillermo Ariel Fassion Secretario Gremial

Luciana M. Ambrosio

Luciana M. Ambrosio

ABOGADA

To 83 Fo 386 CPACF

To VIII Fo 223 CADJM

ANEXO II

ESCALA SALARIAL DESARROLLOS MAIPU S.A.

SUB-CATEGORIA ESPECIALIZADOS

FEBRERO 2019

CATEGORÍA	BASICO FEBRERO	Premio Asistencia	Puntual dad	lus Rot/Noct	Fallo caja
OFICIAL DE LIMPIEZA	\$ 17.605,55	\$ 1.760,56	\$ 880,28	\$ 1.408,44	
ASISTENTE AT.A CLIENTES	\$ 14.601,45	\$ 1.460,14	\$ 730,07	\$ 1.168,12	\$ 146,01
AUXILIAR DE RECUENTO	\$ 16.620,76	\$ 1.662,08	\$ 831,04	\$ 1.329,66	
ASISTENTE DEL TESORO	\$ 17.237,37	\$ 1.723,74	\$ 861,87	\$ 1.378,99	
ASISTENTE DE SLOTS	\$ 14.599,85	\$ 1.459,98	\$ 729,99	\$ 1.167,99	\$ 438,00
CAJERO DE JUEGOS	\$ 14.816,04	\$ 1.481,60	\$ 740,80	\$ 1.185,28	\$ 1.926,08
MANTENIMIENTO TECNICO	\$ 16.803,33	\$ 1.680,33	\$ 840,17	\$ 1.344,27	
MANTENIMIENTO EDICILIO	\$ 21.378,19	\$ 2.137,82	\$ 1.068,91	\$ 1.710,26	
SUBTESORERO	\$ 20.345,01	\$ 2.034,50	\$ 1.017,25	\$ 1.627,60	
ENCARGADO DE DEPOSITO	\$ 22.237,89	\$ 2.223,79	\$ 1.111,89	\$ 1.779,03	
PAGADOR	\$ 16.657,24	\$ 1.665,72	\$ 832,86	\$ 1.332,58	
CHOFER	\$ 22.236,64	\$ 2.223,66	\$ 1.111,83	\$ 1.778,93	
TESORERO	\$ 26.499,43	\$ 2.649,94	\$ 1.324,97	\$ 2.119,95	
SUBJEFE DE SALA	\$ 25.252,75	\$ 2.525,27	\$ 1.262,64	\$ 2.020,22	
SUPERVISOR DE MESAS	\$ 25.252,75	\$ 2.525,27	\$ 1.262,64	\$ 2.020,22	

A OLLER MOS MAIPU S.A

> Guillermo Ariel Fassione Secretario Gremial ALEARA

> > Luciana M. Ambrosic ABOGADA 1º 83 Fº 366 CPACF 1º VII Fº 223 CADJM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número: IF-2018-52479650-APN-DGDMT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 18 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2018-52469270

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.18 11:34:23 -03'00'

Nadia Elisa Castillo Asistente administrativo Dirección de Gestión Documental Ministerio de Producción y Trabajo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

1		. ,			
	N	11	m	rn	•

Referencia: Dispo 361-22 Acu 740-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.